OCS respalda legislación que reconoce la telemedicina como servicio obligatorio en cubierta médica

Boletín N°:

Apr 01, 2025 PUERTO RICO

Oficina del Comisionado de Seguros sostiene que la iniciativa busca eliminar barreras geográficas y reducir los tiempos de espera para los pacientes.

La Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico (OCS) respaldó el Proyecto de la Cámara 388, medida legislativa de la autoría del representante Joe A. Colón Rodríguez, que busca garantizar la inclusión obligatoria de la telemedicina en la cubierta básica de los planes médicos

El Comisionado de Seguros, el licenciado Alexander Adams Vega, sostuvo que la iniciativa busca eliminar barreras geográficas y reducir los tiempos de espera para los pacientes. Además, destacó que la medida establece paridad en la compensación económica entre consultas presenciales y virtuales, lo que asegura que los proveedores de salud sean remunerados de manera igualitaria por ambos tipos de servicios.

“La telemedicina no pretende sustituir las consultas médicas presenciales, sino complementarlas como una alternativa efectiva para mejorar la accesibilidad a los servicios de salud. Con esta legislación, aseguramos que la tecnología facilite la conexión entre pacientes y proveedores, eliminando barreras geográficas innecesarias y optimizando la prestación de servicios médicos a los pacientes que residen en pueblos donde la disponibilidad de médicos especialistas es más limitada”, abundó Adams Vega en declaraciones escritas.

Entre los beneficios de la inclusión de la telemedicina en la cubierta de los planes médicos destacan:

Beneficios para los Pacientes

- Mayor acceso a atención médica en toda la isla, especialmente para aquellos pacientes que residen en pueblos del centro de la isla así como Vieques y Culebra, donde la disponibilidad de médicos especialistas es más limitada
- Reducción en largas listas de espera para citas médicas, permitiendo que los pacientes puedan ser atendidos más rápido sin depender exclusivamente de citas presenciales
- Alternativa conveniente que reduce la necesidad de ausencias laborales para recibir atención médica o llevar a sus parientes a visitas médicas

- Ahorro en costos de transportación y en tiempo de traslado para consultas médicas.
- Atención más rápida y accesible, especialmente para consultas de seguimiento y monitoreo de condiciones crónicas
- Mejora la calidad del cuidado de la salud, al permitir una comunicación más ágil con los proveedores médicos

"La telemedicina es una alternativa moderna y viable que se integra a los servicios presenciales, fortaleciendo el acceso a la salud sin comprometer la calidad del servicio. Esta iniciativa legislativa reconoce la importancia de ambas modalidades para responder a las necesidades de los pacientes de manera efectiva", agregó el Comisionado de Seguros.

Beneficios para los profesionales de la salud

- Mayor eficiencia en la prestación de servicios, optimizando el tiempo de los proveedores.
- Aumento potencial en la cantidad de pacientes a atender, sin necesidad de aumentar la infraestructura física de sus oficinas.
- Paridad en la compensación económica, asegurando que las consultas virtuales sean remuneradas igual que las presenciales.
- Mayor flexibilidad en la práctica médica, permitiendo atender pacientes desde diferentes ubicaciones sin afectar la calidad del servicio.
- Posibilidad de ampliar el horario de atención, brindando mayor disponibilidad en aquellos casos donde el profesional de la salud así lo estime conveniente.

"Esta legislación representa un avance crucial en la evolución del sistema de salud en Puerto Rico. La telemedicina es una herramienta que amplía el acceso equitativo a la salud, optimiza la prestación de servicios médicos a los pacientes. Con este proyecto, garantizamos la inclusión de la telemedicina en la cubierta de los planes médicos para un futuro donde la tecnología fortalezca la atención médica y contribuya a mayor accesibilidad a los servicios de cuidado de la salud en beneficio de los pacientes", concluyó Adams Vega.

Source

Source: El Vocero

Link:
https://www.elvocero.com/actualidad/ocs-respalda-legislaci-n-que-reconoce-la-telemedicina-como-servicio-obligatorio-en-cubierta-m-dica/article_f518be02-d66f-4ac8-ae19-d37730eaa717.html